

REQUISITOS DE VACUNAS Y MATRICULA ORIGINAL DE ADMISION PARA KINDERGARTEN

El Departamento de Salud de Pensilvania requiere que todos los estudiantes en cualquier grado, K a 12, presenten evidencia escrita de las siguientes inmunizaciones antes de asistir a una escuela del estado. El Distrito Escolar de Allentown requiere en adición las siguientes inmunizaciones para admitir estudiantes en todos los programas preescolares operados por el distrito.

Difteria – Cuatro o más dosis adecuadamente espaciadas de toxoide diftérico, que pueden administrarse como una vacuna antigénica única o en una forma de combinación. La cuarta dosis se administrará a partir del cuarto (4) cumpleaños.

Tétanos. Cuatro o más dosis adecuadamente espaciadas de toxoide tetánico, que pueden administrarse como una vacuna antigénica única o en una forma de combinación. La cuarta dosis se administrará a partir del cuarto (4) cumpleaños.

Poliomielitis. Tres o más dosis adecuadamente espaciadas de la vacuna anti poliomielítica. La cuarta dosis se administrará a partir del cuarto (4) cumpleaños.

Sarampión (rubeola) – Dos dosis adecuadamente espaciadas de la vacuna viva atenuada contra el sarampión, la primera dosis administrada a los 12 meses de edad o más, o una historia de inmunidad al sarampión demostrada mediante pruebas de laboratorio realizadas por un laboratorio con la certificación apropiada. Puede administrarse como una vacuna antigénica única o en una forma de combinación.

Sarampión Alemán (Rubéola) - Una dosis de vacuna contra la rubéola atenuada viva, administrada a los 12 meses de edad o más o una historia de inmunidad a la rubéola probada por pruebas de laboratorio en un laboratorio con la certificación apropiada. La vacuna contra la rubéola puede administrarse como una vacuna antigénica única o en una forma de combinación.

Papera – Dos dosis adecuadamente espaciadas de la vacuna atenuada de parotiditis viva administrada a los 12 meses de edad o más o un diagnóstico médico de la enfermedad de la parotiditis indicado por un registro escrito firmado por el médico o su designado. La vacuna contra las paperas se puede administrar como una vacuna antigénica única o en una forma de combinación.

Hepatitis B – Tres dosis adecuadamente espaciadas de la vacuna contra la hepatitis B, a menos que un niño reciba una vacuna aprobada por la Administración de Alimentos y Medicamentos para un régimen de dos dosis o una historia de inmunidad contra la hepatitis B probada por pruebas de laboratorio. La vacuna contra la hepatitis B puede administrarse como vacuna antigénica única o en una forma de combinación.

Varicela – Unos de los siguientes:

- Dos vacunas de varicela debidamente espaciada, la primera administrada a los 12 meses de edad o más. La vacuna contra la varicela puede administrarse como una vacuna antigénica única o en una forma de combinación.
- Una historia de inmunidad de la varicela demostrada por pruebas de laboratorio o una declaración escrita de la historia de la enfermedad de los padres, guardián, o médico.

Requerido para la entrada en 7mo grado.

Vacuna Conjugada Meningocócica (MCV4) - Una dosis de MCV4.

Tdap-dosis de al menos 5 años transcurridos desde la última dosis de vacuna que contiene tétanos y difteria

Requerido para la entrada al 12º grado.

Vacuna Conjugada Meningocócica (MCV4) - Una dosis administrada a los 16 años de edad o más de MCV4.

***El primer día de escuela, si el niño no tiene todas las dosis listadas arriba, o necesita dosis adicionales; el niño debe recibir esa dosis dentro de los primeros 5 días de escuela o riesgo de exclusión. Si la dosis siguiente no es la dosis final, el padre/tutor debe proporcionar un plan médico dentro de los próximos 5 días de la escuela para obtener las vacunas requeridas o la exclusión de riesgo.**

*** Si no se cumplen los requisitos, el administrador de la escuela deberá llevar a cabo procedimientos de exclusión.**

Excepciones de vacunas: Contraindicaciones Médicas (carta del Médico) o Convicciones Religiosas (carta del Padre/tutor).